



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°:LO-823009993-E2-2020.

Convocatoria: 009.

Obra: MT-2309002.- MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL ACCESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TULUM, EN LA LOCALIDAD DE TULUM.

Acta de Fallo

Siendo las 12:00 horas en el lugar y fecha citados, en apego a lo establecido en la convocatoria antes mencionada, en relación con la licitación pública nacional de la obra cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo dispuesto en las bases de licitación pública nacional, y de acuerdo a la cita notificada a las personas que intervinieron en el acto de la Presentación y Apertura de las Proposiciones celebrado el día 09 de noviembre del año en curso, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las personas morales, representantes oficiales invitados al acto y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente.

Obra	MT-2309002.- MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL ACCESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TULUM, EN LA LOCALIDAD DE TULUM
Licitación	LO-823009993-E2-2020.
Convocatoria	009.

El Servidor Público del H. Ayuntamiento que preside el evento, C. José Manuel Morales Lara, Director de Obras Públicas, procedió a comunicar el fallo de licitación pública nacional a los presentes.

1.- Las siguientes empresas mostraron interés en el sistema de Compranet:

1. CORPORATIVO IDECO DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.
2. [REDACTED]
3. GESTIONA VERDE S. DE R.L. DE C.V.
4. GRUPO CUDU S.A. DE C.V.
5. GRUPO SAHER VILLAREAL S.A. DE C.V.
6. I33 S.A.S. DE C.V.
7. [REDACTED]
8. [REDACTED]
9. TAQ SISTEMAS MEDICOS

VERSIÓN PÚBLICA

2.- Las siguientes empresas no presentaron propuesta ante el sistema de Compranet y no se presentaron al acto de presentación y apertura:

1. CORPORATIVO IDECO DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.
2. GESTIONA VERDE S. DE R.L. DE C.V.
3. GRUPO CUDU S.A. DE C.V.
4. I33 S.A.S. DE C.V.
5. [REDACTED]
6. TAQ SISTEMAS MEDICOS



H. Ayuntamiento de Tulum
2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°:LO-823009993-E2-2020.

Convocatoria: 009.

VERSIÓN
PÚBLICA

RSI
PÚ

Obra: MT-2309002.- MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL ACCESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TULUM, EN LA LOCALIDAD DE TULUM.

Acta de Fallo

3.- Una vez hecha la evaluación detallada (cualitativa), se desechó la propuesta de la siguiente empresa:

Con un importe de \$ 1, 799,844.84 (Son: un millón setecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 84/100 MXN), sin I.V.A.

En base a lo que establece la establece la Cláusula Cuarta Inciso a) de las bases de esta licitación, por lo siguiente:

- La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las Bases de Licitación.

Derivado a que el licitante presenta el rubro incompleto en la carpeta 3, inciso o).

4.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

Con un importe de \$ 1, 784,015.87 (Son: un millón setecientos ochenta y cuatro mil quince pesos 87/100 MXN), sin I.V.A.

5.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

Con un importe de \$ 1, 797,299.36 (Son: un millón setecientos noventa y siete mil doscientos noventa y nueve 36/100 MXN), sin I.V.A.

No se recibieron más propuestas en estas oficinas de obras públicas.

De acuerdo al Artículo 64, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento para la evaluación de las proposiciones realizó un comparativo para determinar la solvencia de las propuestas.

5% POR DERECHO DE USO DE LA ZONA ARQUEOLOGICA			
IMPORTE SIN IVA	\$ 1,805,818.87	\$ 1,784,015.87	\$ 1,797,299.36
16% IVA	\$ 288,899.02	\$ 285,442.54	\$ 287,567.90
TOTAL	\$ 2,094,717.89	\$ 2,069,458.41	\$ 2,084,867.26



H. Ayuntamiento de Tulum
2018-2021



**VERSIÓN
PÚBLICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°:LO-823009993-E2-2020.

Convocatoria: 009.

Obra: MT-2309002.- MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL ACCESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TULUM, EN LA LOCALIDAD DE TULUM.

Acta de Fallo

6.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desecha la propuesta de la siguiente empresa:

GRUPO SAHER VILLAREAL S.A. DE C.V., con un importe de \$ 1, 797,299.36 (Son: un millón setecientos noventa y siete mil doscientos noventa y nueve 36/100 MXN), sin I.V.A.

En base a lo que establece la establece la Cláusula séptima Inciso c) de las bases de esta licitación, por lo siguiente:

- Se desechará la propuesta que no sea conveniente económicamente para el H. Ayuntamiento.

7.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de licitación pública nacional; que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas requeridas por este H. Ayuntamiento, se califica como solvente la proposición de la siguiente empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	[REDACTED]	\$ 1, 784,015.87	30 DN

8.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 64, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, la Dirección de Obras Públicas a cargo del C. José Manuel Morales Lara, emite el siguiente dictamen:

Se determina que esta licitación pública nacional, se adjudique a la empresa [REDACTED] con un importe de \$ 1, 784,015.87 (Son: un millón setecientos ochenta y cuatro mil quince pesos 87/100 MXN), sin I.V.A.

Por lo que se hará entrega de copia fotostática del fallo a esta empresa que servirá como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **HAT/DGOYSPM/COPLP/025/DUZA/2020** el día 17 de **NOVIEMBRE** de 2020 a las 12:00 horas, en el departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El plazo de ejecución de los trabajos es de 30 días naturales comprendidos del día 20 de noviembre de 2020 al 19 de diciembre de 2020, según programa respectivo.

Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Tercera, inciso D) de las bases de esta licitación pública nacional.



H. Ayuntamiento de Tulum
2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

3ª
VERSIÓN
JBT
PÚBLICA

Licitación Pública N°:LO-823009993-E2-2020.

Convocatoria: 009.

Obra: MT-2309002.- MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL ACCESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TULUM, EN LA LOCALIDAD DE TULUM.

Acta de Fallo

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; por lo que deberá entregar la factura respectiva en tiempo y forma, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

Cuando el contratista no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. Dicho pago de anticipo será entregado en la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Después de dar lectura a la presente Acta, y al manifestar los participantes, a pregunta expresa, de quien preside que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto a las 13:00 horas del día 12 de noviembre de 2020, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

ASISTENTES:

No	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	C. José Manuel Morales Lara. Director de Obras Públicas.	
2	Ing. Alejandra Alejo Narváez. Representando al departamento de Normatividad.	
3	Ing. Alma Karen Elizalde Moo . Representando al departamento de Costos y Presupuestos.	



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Licitación Pública N°:LO-823009993-E2-2020.

Convocatoria: 009.

**VERSION
PÚBLICA**

Obra: MT-2309002.- MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL ACCESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TULUM, EN LA LOCALIDAD DE TULUM.

Acta de Fallo	
4	Ing. Elvis Jhonatan González Uh. Coordinador del departamento de Concursos y Contratos.
5	C. Sindy Paola Muñoz Piedra. Coordinadora del departamento de Proyectos.
6	Representando a la empresa: [Redacted]
7	Representando a la empresa: [Redacted]
8	Representando a la empresa: [Redacted]

[Handwritten signatures in blue ink]